



RETIRO
Retiro
Tierra de Agricultores

COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

16 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 16 ENE 2019

DECRETO EXENTO N° 266

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 **"Art. 10 F)** Cuando por la magnitud e importancia que implica a contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Memorandum N°12 de Director DAEM fecha 16 de enero 2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar el arriendo de local para capacitación a realizarse el día 18 de enero 2019 para 240 Asistentes de la Educación. Según cotización adjunta; con cargo a FAEP 2018.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FRANCISCO BLANCO BAUERLE RUT 8.092.954-4** Por "Arriendo de local para Capacitación Asistentes de la Educación el día 18 de enero 2019.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$3.500.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 09, Asignación 002 Arriendo de edificio por un monto de \$3.500.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

17 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

CLG/NVT/GBT/ERV/pmr
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Of. Finanzas Daem